

Signatura: EB 2020/131(R)/R.35  
Tema: 9  
Fecha: 11 de noviembre de 2020  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Invertir en la población rural

## **Informe sobre el estado de la aplicación de las metodologías de los bancos multilaterales de desarrollo para el seguimiento de la financiación para el clima**

### **Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva**

#### Funcionarios de contacto:

#### Preguntas técnicas:

**Margarita Astralaga**  
Directora  
División de Medio Ambiente, Clima, Género e  
Inclusión Social  
Tel.: (+39) 06 5459 2151  
Correo electrónico: m.astralaga@ifad.org

**Thomas Eriksson**  
Director  
División de Políticas y Resultados Operacionales  
Tel.: (+39) 06 5459 2425  
Correo electrónico: t.eriksson@ifad.org

**Liza Leclerc**  
Especialista Técnica Principal  
División de Medio Ambiente, Clima, Género e  
Inclusión Social  
Tel.: (+39) 06 5459 2940  
Correo electrónico: l.leclerc@ifad.org

**Lauren Phillips**  
Asesora Principal en Políticas y Resultados  
División de Políticas y Resultados Operacionales  
Tel.: (+39) 06 5459 2877  
Correo electrónico: l.phillips@ifad.org

#### Envío de documentación:

**Deirdre Mc Grenra**  
Jefa  
Oficina de Gobernanza  
Institucional y Relaciones con  
los Estados Miembros  
Tel.: (+39) 06 5459 2374  
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 131.<sup>er</sup> período de sesiones  
Roma, 7 a 9 de diciembre de 2020

---

**Para información**

## Índice

<b>Acrónimos y siglas</b>	<b>i</b>
<b>I. Propósito</b>	<b>1</b>
<b>II. Panorama general de los resultados</b>	<b>1</b>
<b>III. Antecedentes</b>	<b>1</b>
<b>IV. Dos metodologías diferenciadas</b>	<b>3</b>
A. Seguimiento de la financiación para la adaptación al cambio climático	3
B. Seguimiento de la financiación para la mitigación de los efectos del cambio climático	4
<b>V. La financiación para el clima en la cartera del FIDA</b>	<b>4</b>
<b>VI. Rumbo futuro</b>	<b>8</b>

## Acrónimos y siglas

BERD	Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BMD	banco multilateral de desarrollo
EX-ACT	herramienta de balance de carbono ex-ante
FIDA11	Undécima Reposición de los Recursos del FIDA
PESAC	Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática
tCO <sub>2</sub> e	toneladas de emisiones de dióxido de carbono equivalente

## I. Propósito

1. La finalidad del presente documento es informar a la Junta Ejecutiva sobre los progresos del FIDA en la aplicación de la metodología de los bancos multilaterales de desarrollo (BMD) para el seguimiento de la financiación para la adaptación al cambio climático y la metodología de los BMD para el seguimiento de la financiación para la mitigación de los efectos del cambio climático (en lo sucesivo, "metodologías de los BMD"<sup>1</sup>) a los proyectos aprobados entre el comienzo de la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11) y el 30 de septiembre de 2020. En el informe se destacan las principales enseñanzas extraídas y las dificultades que se plantean, a fin de orientar el rumbo futuro.

## II. Panorama general de los resultados

2. En el ciclo de reposición de la FIDA11 (2019-2021), los Estados Miembros se comprometieron a garantizar que al menos el 25 % del programa de préstamos y donaciones del FIDA se centraría "específicamente en el clima"<sup>2</sup>. Con ello se pretendía apoyar a los miembros del FIDA en el cumplimiento de sus prioridades y compromisos en materia de clima, como queda plasmados en sus contribuciones determinadas a nivel nacional en virtud del Acuerdo de París. Con el fin de hacer un seguimiento de los progresos hacia esa meta, el FIDA adoptó las metodologías de los BMD establecidas a nivel internacional. Con arreglo a este enfoque, la financiación para el clima del FIDA se calcula ex ante, en el momento del diseño del proyecto, sobre la base de los presupuestos de los componentes, subcomponentes y actividades correspondientes. El seguimiento de la financiación para el clima no se realiza durante la ejecución de los proyectos<sup>3</sup>.
3. Según las metodologías de los BMD, al 30 de septiembre de 2020 en la FIDA11 se habían comprometido USD 736 millones en financiación para el clima para 47 proyectos aprobados. Dado que la meta de la FIDA11 era asignar el 25 % de los USD 3 500 millones del programa de préstamos y donaciones a la financiación para el clima (es decir, USD 875 millones), solo quedan por asignarse USD 139 millones para cumplir ese compromiso. Sobre la base de la ejecución en curso del programa de préstamos y donaciones de la FIDA11, el 36 % de las asignaciones aprobadas entre el 1 de enero de 2019 y el 30 de septiembre de 2020 ha sido validado como financiación para el clima. De este total, USD 665 millones se han contabilizado como financiación para la adaptación y USD 71 millones como financiación para la mitigación.

## III. Antecedentes

4. El 21.º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CP 21), celebrado en París en diciembre de 2015, concluyó con la adopción del Acuerdo de París sobre el cambio climático. Las Partes en el Acuerdo se comprometieron a alcanzar tres objetivos interrelacionados y a largo plazo:
  - mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C, e idealmente a 1,5° C, con respecto a los niveles preindustriales;
  - aumentar la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático y promover la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos; y

<sup>1</sup> Bancos multilaterales de desarrollo, 2020: *2019 Joint Report on Multilateral Development Banks' Climate Finance*. [www.eib.org/attachments/press/1257-joint-report-on-mdbs-climate-finance-2019.pdf](http://www.eib.org/attachments/press/1257-joint-report-on-mdbs-climate-finance-2019.pdf).

<sup>2</sup> GC 41/L.3/Rev.1

<sup>3</sup> El FIDA, al igual que otros fondos, hace un seguimiento de los resultados en materia de clima y medio ambiente durante la ejecución mediante indicadores y evaluaciones del impacto específicos sobre medio ambiente y clima.

- situar los flujos financieros en un nivel compatible con una trayectoria que conduzca a un desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones de gases de efecto invernadero.
5. La base para el cumplimiento de estos objetivos a largo plazo son las contribuciones determinadas a nivel nacional. Estas representan las prioridades y los compromisos de cada país para reducir sus emisiones nacionales y adaptarse a los efectos del cambio climático. El Acuerdo de París exige que cada Parte comunique y aplique progresivamente contribuciones determinadas a nivel nacional más ambiciosas. Los países comunicaron sus primeras contribuciones determinadas a nivel nacional en el momento de la firma del Acuerdo de París. Entre 2020 y 2021, se comunicará a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) una segunda generación de contribuciones determinadas a nivel nacional más ambiciosas.
  6. Con respecto al objetivo de financiación, los países desarrollados se han comprometido específicamente a movilizar conjuntamente USD 100 000 millones anuales para la financiación para el clima desde 2020 hasta 2025, momento en el que se fijará una nueva meta de financiación de más de USD 100 000 millones. El Acuerdo de París dispone que los países desarrollados deben proporcionar bienalmente información sobre el apoyo financiero que prestan mediante intervenciones públicas en los países en desarrollo. Al mismo tiempo, el Acuerdo alienta a los países en desarrollo a que proporcionen periódicamente información sobre el apoyo a la financiación para el clima y otros tipos de apoyo requerido y recibido.
  7. A fin de asegurar un flujo regular de fondos para el desarrollo a largo plazo de los países con bajas emisiones de carbono y resiliente al clima, seis de los principales BMD<sup>4</sup> han venido informando conjuntamente desde 2011 con carácter anual sobre la financiación para el clima utilizando las metodologías de los BMD<sup>5</sup>. Hacer un seguimiento de la financiación para el clima es importante, ya que fomenta la confianza y la rendición de cuentas en relación con los respectivos compromisos contraídos en virtud del Acuerdo de París y el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 13. El uso de metodologías armonizadas y datos colectivos permite mejorar la posibilidad de realizar comparaciones entre instituciones y aumenta la certidumbre de que se han reducido al mínimo las posibilidades de que se produzca una doble contabilización. Además, el seguimiento de los flujos de financiación para el clima ayuda a vigilar los resultados de las inversiones relacionadas con el clima.
  8. En contribución a este esfuerzo, el Fondo se comprometió en la FIDA11 a invertir al menos el 25 % de su programa de préstamos y donaciones en actividades centradas en el clima, de conformidad con las metodologías de los BMD. Por consiguiente, desde principios de 2019, cada nueva inversión es objeto de un examen individual para determinar la financiación para el clima. En la sección V del presente informe se presentan los resultados acumulados de los 47 proyectos aprobados hasta la fecha en el marco de la FIDA11<sup>6</sup>. Junto con este compromiso, todas las nuevas estrategias del FIDA en los países (notas sobre las estrategias en los países y programas sobre oportunidades estratégicas nacionales) deben incluir a partir de la FIDA11 un análisis de las contribuciones determinadas a nivel

<sup>4</sup> Banco Africano de Desarrollo (BAfD); Banco Asiático de Desarrollo (BASD); Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD); Banco Europeo de Inversiones (BEI); Banco Interamericano de Desarrollo (BID); Grupo del Banco Mundial. Cabe destacar que 2019 fue el primer año de presentación de informes en que se incluyeron datos del Banco Islámico de Desarrollo (BIsD) en las cifras acumuladas de financiación para el clima de los BMD (véase *Bancos multilaterales de desarrollo, 2020*). Además, en el informe conjunto de 2019 también se resume la información sobre las inversiones en financiación para el clima del Banco Asiático de Inversión en Infraestructura, si bien los compromisos de financiación para el clima de ese banco no se han incluido todavía en el total de la financiación para el clima de los BMD.

<sup>5</sup> Desde 2019, el FIDA ha participado activamente en los grupos de trabajo de los BMD sobre el seguimiento de la financiación para la adaptación al cambio climático y para la mitigación de sus efectos en calidad de observador, interviniendo en debates técnicos y metodológicos.

<sup>6</sup> A fecha de 30 de septiembre de 2020.

nacional para aumentar al máximo la armonización estratégica entre las prioridades nacionales en materia de clima y las inversiones del FIDA centradas en el clima.

9. Además del compromiso de financiación para el clima en el marco del programa de préstamos y donaciones del FIDA, en su Estrategia y Plan de Acción sobre el Medio Ambiente y el Cambio Climático (2019-2025)<sup>7</sup>, el Fondo también se ha comprometido a movilizar USD 500 millones adicionales en financiación para el clima y el medio ambiente en la FIDA11 y la FIDA12 (al menos USD 200 millones en la FIDA11).

## **IV. Dos metodologías diferenciadas**

### **A. Seguimiento de la financiación para la adaptación al cambio climático**

10. Existen importantes diferencias entre el seguimiento de la financiación para la adaptación al cambio climático y el seguimiento de la financiación para la mitigación de sus efectos. Mientras que las actividades de mitigación son universales y se determinan (junto con su financiación conexas) sobre la base de una lista positiva de las actividades que pueden llevarse a cabo, no ocurre lo mismo con las actividades de adaptación. El carácter extremadamente específico en función del contexto y la ubicación de la vulnerabilidad climática requiere un proceso de evaluación caso por caso para definir las respuestas de adaptación adecuadas y específicas para cada proyecto. Un sistema de listas positivas en el que se incluyan las actividades que pueden realizarse no sería apropiado para las actividades de adaptación, ya que podría tener un efecto restrictivo o negativo en el diseño del proyecto. Una actividad que fortalezca la resiliencia al cambio climático en un lugar o en el contexto de un proyecto determinado puede no tener necesariamente un efecto positivo de adaptación en otro. En su lugar, se utiliza un enfoque de tres pasos para determinar la financiación para la adaptación, que debe incorporarse en el diseño en el marco del proyecto. Solo se hace un seguimiento de la financiación para la adaptación si:
  1. Se establece claramente el contexto de vulnerabilidad al cambio climático del proyecto.
  2. Se hace una declaración explícita de la intención de abordar la vulnerabilidad climática.
  3. Se articula un vínculo claro y directo entre la vulnerabilidad climática y las actividades específicas del proyecto<sup>8</sup>.
11. Además, la metodología sobre la adaptación prevé la aplicación de los principios de granularidad y de prudencia. El primero hace referencia a la información granular comunicada sobre la financiación para el clima que abarca solo los componentes o las proporciones de las inversiones que contribuyen directamente a la adaptación o la promueven, mientras que el segundo significa que cuando no se dispone de una estimación del costo adicional de la adaptación, se asigna un porcentaje conservador de la financiación total de un componente o actividad.
12. La adopción sistemática de las metodologías de los BMD ya está ejerciendo una influencia positiva en el diseño de las inversiones realizadas en el marco de la FIDA11. La detección de los riesgos climáticos que actualmente se exige, prevista en los Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática (PESAC), permite cumplir con el primer paso en los proyectos del FIDA.

<sup>7</sup> Estrategia y Plan de Acción del FIDA sobre el Medio Ambiente y el Cambio Climático (2019-2025):

<https://www.ifad.org/es/document-detail/asset/39434396>

Marco de Gestión de los Resultados: <https://webapps.ifad.org/members/eb/126/docs/spanish/EB-2019-126-R-3.pdf>.

<sup>8</sup> Véase el anexo B de Bancos multilaterales de desarrollo, 2020: *Joint Methodology for Tracking Climate Change Adaptation Finance*: <https://www.eib.org/attachments/press/1257-joint-report-on-mdb-climate-finance-2019.pdf>.

Actualmente, cuando el diseño del proyecto prevé la financiación para el clima, se debe también incluir una clara justificación climática sobre la base de ese análisis, y establecer asignaciones presupuestarias claras para las medidas de adaptación al cambio climático.

## **B. Seguimiento de la financiación para la mitigación de los efectos del cambio climático**

13. A diferencia de la adaptación, los resultados de la mitigación son universales y más fáciles de medir. Cuando el progreso de la adaptación se basa en indicadores indirectos donde se combinan factores socioculturales y ambientales complejos, el progreso de la mitigación puede medirse universalmente, en términos de toneladas de emisiones de dióxido de carbono equivalente (tCO<sub>2</sub>e) evitadas o reducidas.
14. Por consiguiente, la financiación para la mitigación puede determinarse a partir de una lista positiva de actividades de mitigación desglosadas por sector de inversión<sup>9</sup>. No obstante, para que puedan contabilizarse como financiación para la mitigación, los proyectos deben cuantificar el potencial de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero de las actividades permitidas. Esto debe hacerse mediante instrumentos de evaluación de los gases de efecto invernadero, como la herramienta de balance de carbono ex-ante (EX-ACT), para asegurarse de que puedan reducirse o secuestrarse realmente las emisiones en relación con la huella total de gases de efecto invernadero del proyecto.
15. De conformidad con la práctica de la mayoría de los BMD<sup>10</sup>, el FIDA separa estrictamente la financiación para la adaptación y la financiación para la mitigación en sus informes, mientras que, en la práctica, muchas actividades (especialmente en el sector agrícola) pueden producir beneficios complementarios en ambos sentidos. Si bien esto permite reducir al mínimo el riesgo de que se produzca una doble contabilización de la financiación para el clima, en el caso del FIDA significa que probablemente se subestime la financiación actual para la mitigación, dada la cobertura comparativamente limitada de las evaluaciones del volumen de emisiones de gases de efecto invernadero en las operaciones del FIDA hasta la fecha. No obstante, a medida que se vaya generalizando el análisis de la emisión de gases de efecto invernadero en la cartera del FIDA, como se prevé, es probable que también aumente la proporción de la financiación para la mitigación.

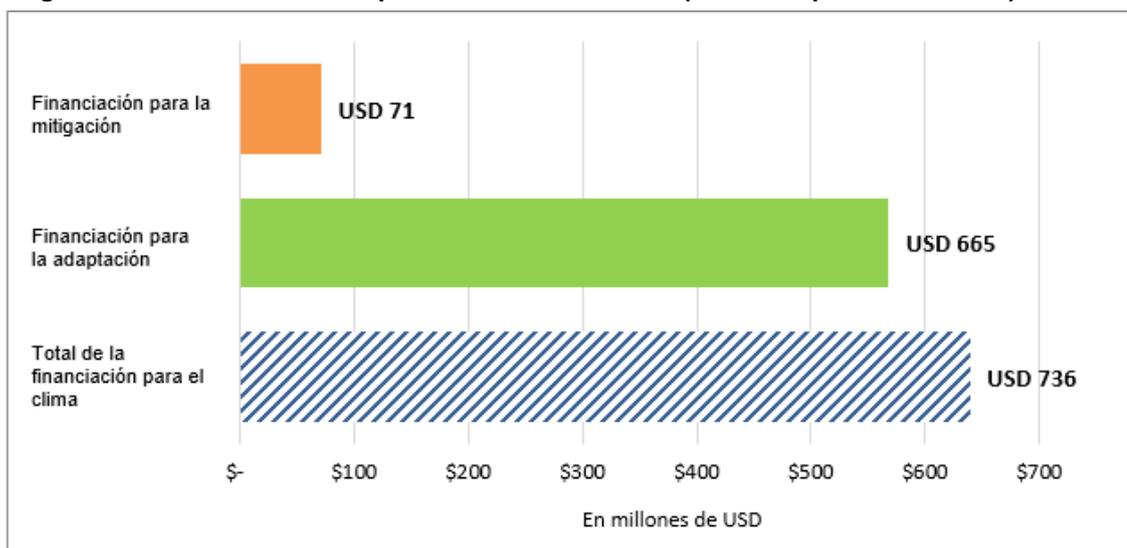
## **V. La financiación para el clima en la cartera del FIDA**

16. En términos monetarios, está previsto que en la FIDA<sup>11</sup> se destinen al menos USD 875 millones a la financiación centrada en el clima (al menos el 25 % de una cartera de inversiones de USD 3 500 millones). Al 30 de septiembre de 2020, en la FIDA<sup>11</sup> se habían comprometido USD 736 millones en financiación para el clima para 47 proyectos aprobados. Esto significa que el 36 % del programa de préstamos y donaciones aprobado entre el 1 de enero de 2019 y el 30 de septiembre de 2020 ha sido validado como financiación para el clima con arreglo a las metodologías de los BMD. De este total, USD 665 millones se han contabilizado como financiación para la adaptación y USD 71 millones como financiación para la mitigación (gráfico 1).

<sup>9</sup> Véase el anexo C de Bancos multilaterales de desarrollo, 2020: *Joint Methodology for Tracking Climate Change Mitigation Finance*: <https://www.eib.org/attachments/press/1257-joint-report-on-mdbs-climate-finance-2019.pdf>.

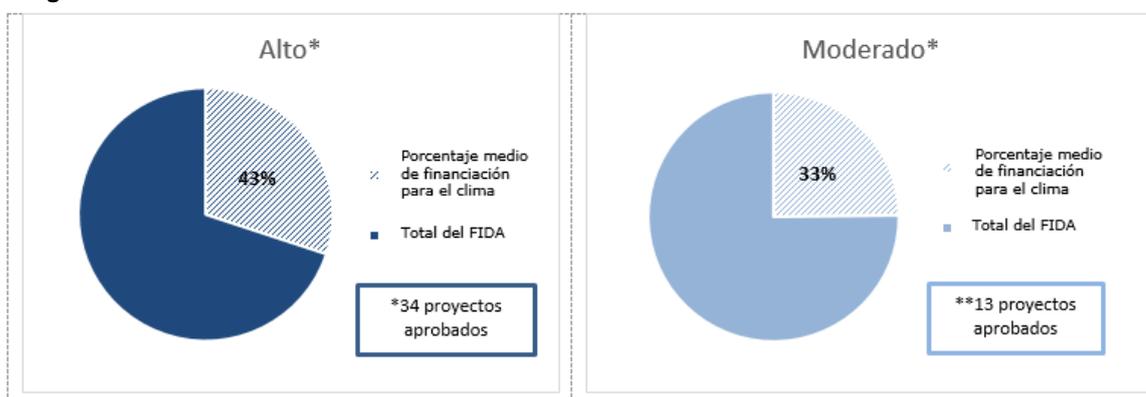
<sup>10</sup> Solamente unos pocos BMD consideran que la financiación para el clima ofrece doble ventaja, por ejemplo, el BERD y el Grupo del BID.

Gráfico 1  
**Programación de la financiación para el clima de la FIDA11 (al 30 de septiembre de 2020)**



17. En el gráfico 2 se muestran las clasificaciones de riesgo climático de los proyectos aprobados hasta la fecha con arreglo a los PESAC. El porcentaje medio de financiación para el clima de los proyectos en lugares donde el riesgo climático se ha clasificado como alto asciende al 43 % de la inversión total del FIDA, mientras que en los lugares que presentan un riesgo climático moderado el porcentaje medio es del 33 %. Si bien es de esperar que el porcentaje medio de financiación para el clima sea comparativamente mayor en las zonas de mayor riesgo, cabe señalar, no obstante, que esos promedios esconden amplios rangos en la financiación para el clima de los proyectos. Esto se debe a que el enfoque de un proyecto no está determinado solo por la exposición al riesgo climático, sino que también responde a otras prioridades.

Gráfico 2  
**Porcentaje medio de financiación para el clima de los proyectos en función de la clasificación del riesgo climático de los PESAC**

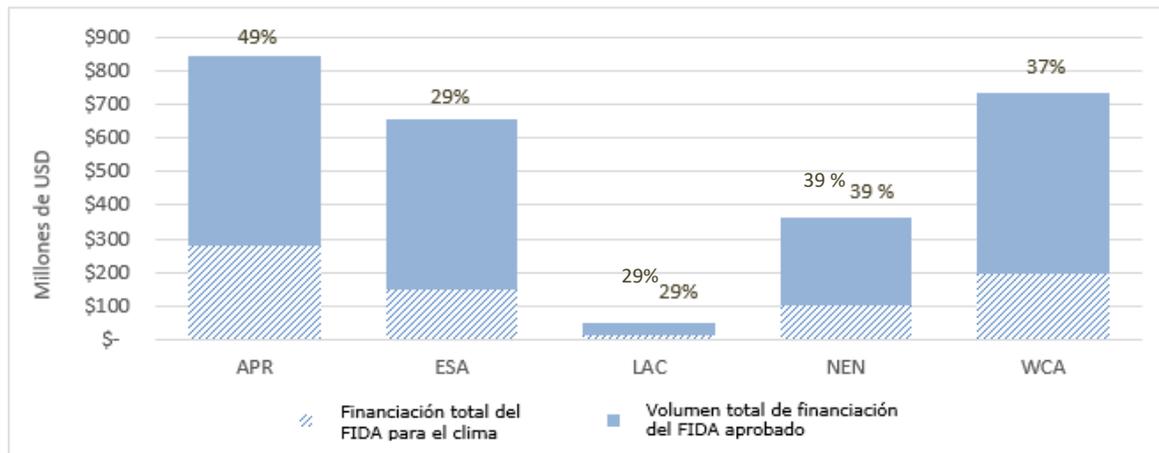


18. En el gráfico 3 se muestra que la mayor parte de la financiación para el clima se ha destinado a la región de Asia y el Pacífico (USD 278 millones), seguida de África Occidental y Central (USD 197 millones), África Oriental y Meridional (USD 148 millones), Cercano Oriente, África del Norte y Europa (USD 102 millones) y América Latina y el Caribe (USD 11 millones). El menor porcentaje de América Latina y el Caribe se debe al volumen comparativamente menor de la financiación aprobada en general hasta la fecha; sin embargo, las inversiones en financiación para el clima representan un prometedor 29 % del total aprobado, lo que equivale a la inversión en financiación para el clima para África Oriental y Meridional. Si bien la región de África Occidental y Central es donde más proyectos se han aprobado

hasta la fecha (15 proyectos), la región de Asia y el Pacífico es la que registra el mayor porcentaje medio de financiación para el clima por proyecto (USD 23,2 millones en 12 proyectos aprobados).

Gráfico 3

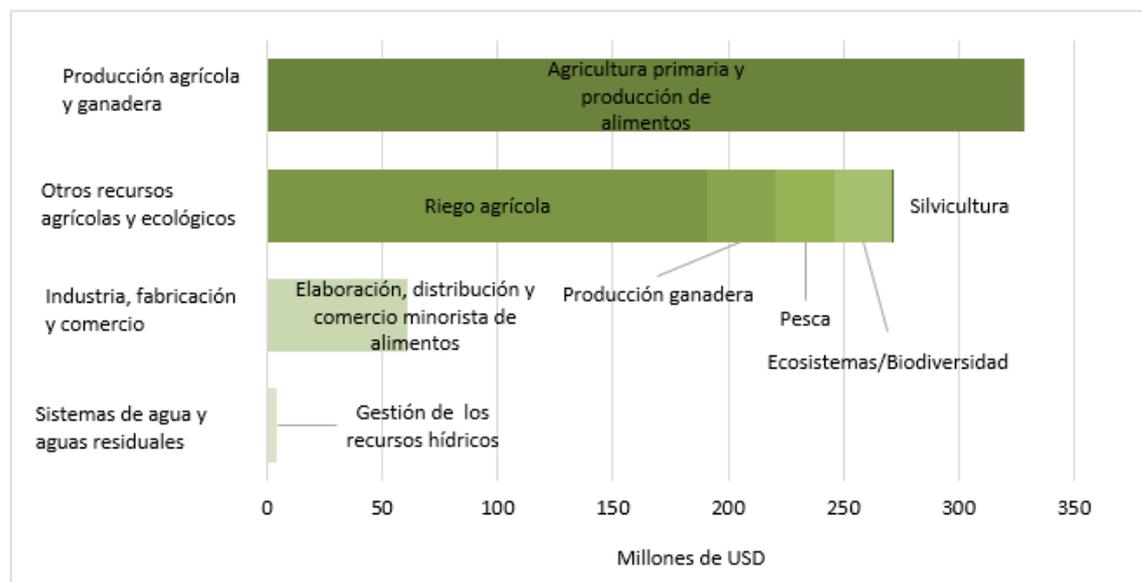
**Financiación total del FIDA para el clima por regiones en comparación con el volumen total de financiación del FIDA aprobado**



19. En el gráfico 4 se desglosan los USD 665,2 millones destinados por el FIDA a inversiones para la adaptación al cambio climático, en función de los sectores de adaptación de los BMD y los subsectores correspondientes<sup>11</sup>. Hasta la fecha, casi la mitad de la totalidad de las inversiones del FIDA en adaptación (USD 328,5 millones) se han destinado a apoyar el sector de la "producción de cultivos y producción de alimentos". Las inversiones en "otros recursos agrícolas y ecológicos" (USD 272 millones, es decir, alrededor del 40 % de la financiación del FIDA para la adaptación) se distribuyen entre cinco subsectores. En orden de magnitud, son los siguientes: riego agrícola (USD 191,1 millones, es decir, casi el 30 % de las inversiones del FIDA en adaptación); producción ganadera (USD 29,3 millones); pesca (USD 25,9 millones) y ecosistemas/biodiversidad (USD 24,4 millones) —cada uno de los cuales representa alrededor del 4 % de las inversiones del FIDA en adaptación—, y silvicultura (USD 1,3 millones, es decir, el 0,2 %). De conformidad con el mandato especializado del FIDA, sus inversiones en adaptación en el sector de la "industria, fabricación y comercio" de los BMD se destinan exclusivamente a la elaboración, la distribución y el comercio minorista de alimentos (USD 60,5 millones, es decir, aproximadamente el 10 % de las inversiones del FIDA en adaptación). Por último, una parte muy pequeña de las inversiones se destina al sector de los "sistemas de agua y aguas residuales" de los BMD (USD 4,2 millones, es decir, el 1 %).

<sup>11</sup> A los efectos de la preparación de estas cifras, los sectores y subsectores de los BMD que reciben financiación para la adaptación se determinan a nivel de proyecto (no a nivel de actividad, como se hace en el caso de la financiación para la mitigación).

Gráfico 4

**Financiación destinada a la adaptación al cambio climático, desglosada por sector y subsector de los BMD**

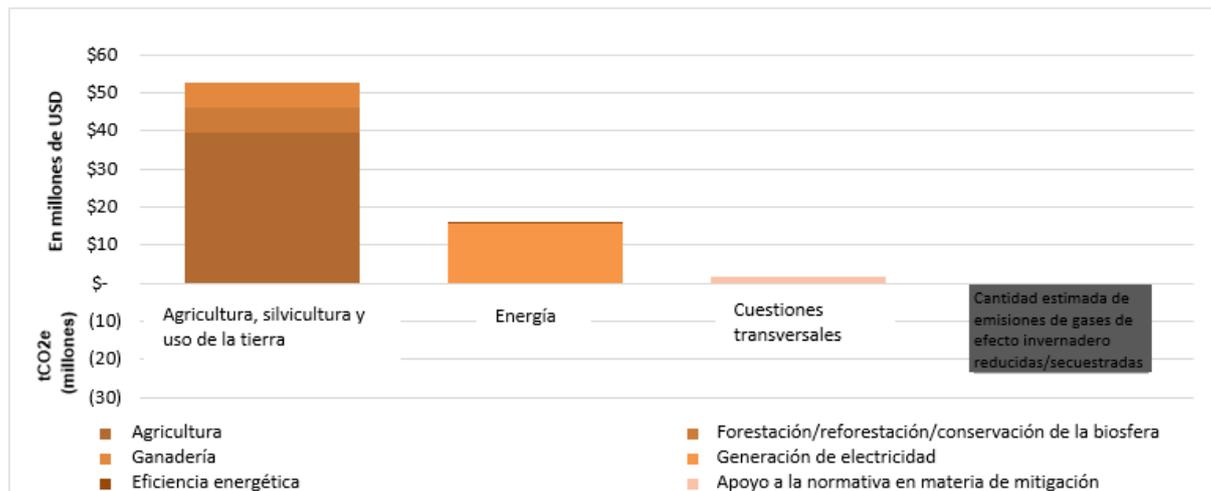
20. En cuanto a los USD 71 millones que el FIDA ha programado destinar a la financiación de la mitigación hasta la fecha, esta suma solo afecta a siete proyectos<sup>12</sup>. En el gráfico 5 se presenta la financiación del FIDA para la mitigación con arreglo a las categorías y subcategorías de la metodología de los BMD para el seguimiento de la financiación para la mitigación de los efectos del cambio climático<sup>13</sup>. El grueso de las inversiones del FIDA para la mitigación se ha destinado al sector de la "agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra" (USD 52,7 millones, es decir, el 74 % de las inversiones del FIDA destinadas a la mitigación). La agricultura (producción de cultivos, a efectos de los BMD) ha supuesto un total de USD 39,7 millones, concretamente mediante las actividades de mitigación destinadas a la reducción del uso de energía en los procesos agrícolas; la reducción de las emisiones de gases distintos del CO<sub>2</sub> derivadas de las prácticas y tecnologías agrícolas; los proyectos agrícolas que mejoran los reservorios de carbono existentes, como la gestión de pastizales, la recolección y el uso del bagazo, la cáscara de arroz u otros desechos agrícolas; la reducción de las técnicas de labranza que aumentan el contenido de carbono del suelo; la rehabilitación de tierras degradadas; la restauración de turberas, etc. Las subcategorías de forestación, reforestación y conservación de la biosfera (USD 6,6 millones) y la ganadería (USD 6,4 millones) han supuesto cantidades menores. El segundo mayor ámbito de inversión del FIDA para la mitigación ha sido el energético (USD 16,3 millones), en el que la generación de electricidad a partir de biogás y energía solar ha supuesto casi la totalidad de esta suma, USD 15,9 millones. El apoyo a las políticas nacionales, subnacionales y locales que promueven medidas de mitigación ha sido de USD 2 millones. Según los análisis agregados de EX-ACT, se estima que los proyectos del FIDA que incluyen financiación para la mitigación pueden reducir las emisiones de gases de efecto invernadero hasta 23,7 millones de tCO<sub>2</sub>e en 20 años.

<sup>12</sup> El FIDA solo cuenta la financiación destinada a la mitigación de los efectos del cambio climático en proyectos que incluyen una evaluación *ex-ante* de las emisiones de gases de efecto invernadero que permita establecer la reducción de las emisiones que puede lograrse con la inversión. Toda inversión destinada a la adaptación al cambio climático con capacidad de generar beneficios complementarios de la mitigación que no se cuantifiquen se considerará financiación para la adaptación, aunque se señale su capacidad de generar dichos beneficios. Durante la ejecución, es posible que, en el marco de un proyecto, se deseen obtener y cuantificar estos beneficios complementarios.

<sup>13</sup> A diferencia de las inversiones para la adaptación, que se determinan a nivel de proyecto, las inversiones para la mitigación se determinan a nivel de actividad en función de una lista positiva de actividades de mitigación.

Gráfico 5

**Financiación del FIDA destinada a la mitigación de los efectos del cambio climático, desglosada por categoría y subcategoría de los BMD**



## VI. Rumbo futuro

21. Ya ha pasado más de un año y medio desde que el FIDA introdujo las metodologías de los BMD. El seguimiento de la financiación para el clima está ahora bien integrado en el ciclo de diseño de los proyectos, y el personal del FIDA ha sido capacitado y equipado para aplicar las metodologías de los BMD con la orientación y los instrumentos adecuados. Sin embargo, se vislumbran en el horizonte varias novedades que afectarán a la aplicación de las metodologías y, en términos más generales, a la programación de la financiación para el clima en el FIDA.
22. En primer lugar, los BMD están ultimando una actualización de su metodología para el seguimiento de la financiación para la mitigación de los efectos del cambio climático. El FIDA participa activamente en el subgrupo sobre agricultura, al que contribuye con aportaciones técnicas. Una vez que los BMD presenten oficialmente la metodología actualizada (prevista para 2021), el FIDA también la adoptará. La metodología de los BMD para el seguimiento de la financiación para la mitigación seguirá revisándose a intervalos regulares, a fin de orientar de manera constante la financiación multilateral hacia vías de desarrollo con bajas emisiones de carbono que se ajusten plenamente a la meta de temperatura establecida en el Acuerdo de París.
23. El propio FIDA se encuentra actualmente ultimando una revisión de los PESAC (PESAC 2020), con el fin de aumentar el énfasis en la mitigación y refuerza el nexo entre el cambio climático y los demás temas transversales del FIDA. En cuanto a sus aspiraciones en materia climática más allá de la FIDA11, cabe señalar que en la Estrategia y Plan de Acción sobre el Medio Ambiente y el Cambio Climático (2019-2025) ya se ha establecido una meta más elevada para la FIDA12: al menos el 35 % del programa de préstamos y donaciones de la FIDA12 se centrará en el clima.
24. Además, el FIDA está en condiciones de canalizar mayores cantidades de financiación para el clima al margen del programa de préstamos y donaciones, a través del ambicioso Programa de Resiliencia Rural que se está elaborando en este momento, una iniciativa de alcance mundial que inicialmente estará compuesta por tres pilares, a saber:

- i) El Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP+), que se ha diseñado para aumentar la resiliencia al cambio climático de 10 millones de personas vulnerables, en particular mujeres y jóvenes, y contribuir de este modo a mejorar la seguridad alimentaria y nutricional. Para ello, se prevé un objetivo de movilización de recursos de USD 500 millones procedentes de fuentes de financiación para el cambio climático.
  - ii) La Iniciativa para la Sostenibilidad, la Estabilidad y la Seguridad en África, que se propone restaurar 10 millones de hectáreas de tierras degradadas y crear 2 millones de puestos de trabajo en las zonas rurales en cinco años. El objetivo es movilizar fondos de los donantes por un valor equivalente a USD 200 millones al año durante un período de cinco años.
  - iii) El apoyo del Fondo Verde para el Clima a la Iniciativa de la Gran Muralla Verde, que tiene como objetivo recuperar 100 millones de hectáreas de terreno degradado, secuestrar 250 millones de toneladas de carbono y crear 10 millones de empleos.
25. Por último, el apoyo del FIDA en materia de cambio climático y las inversiones relacionadas con el clima se adaptarán a la segunda generación de contribuciones determinadas a nivel nacional, que se prevé que serán comunicadas por las Partes en el Acuerdo de París entre 2020 y 2021. La 26.ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (aplazada de 2020 a 2021 debido a la pandemia de la COVID-19) también representa un hito crucial en el conjunto de las negociaciones de las Naciones Unidas sobre el clima, ya que en ella está prevista la primera "evaluación mundial" de las medidas adoptadas en relación con el clima desde la aprobación del Acuerdo de París en 2015. Tanto los donantes como los Estados Miembros del FIDA tratarán de cumplir sus obligaciones de presentación de información, y procurarán asociarse con instituciones financieras como el FIDA para utilizar las inversiones centradas en el clima con el fin de crear un mundo más equitativo, sostenible y resiliente.